



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE SANTANDER (CANTABRIA) NÚMERO 6

EDICTO. Procedimiento ordinario 13/2017.

Don/doña Oliva Agustina García Carmona, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 6 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el n.º 0000013/2017 a instancia de Francisco Javier González Escalante, Diego José González Escalante y Abel Piñera Pila frente a Eas Tecno System SL, Insolvency Legal y Fogasa, en los que se ha dictado resolución de fecha de 23 de octubre de 2017, del tenor literal siguiente:

Diligencia ordenación.

Sr/Sra. Letrado/a de la Administración de Justicia.

D/D.ª Oliva Agustina García Carmona.

En Santander, a 23 de octubre del 2017.

Por motivos de agenda se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicio previstos para el viernes 27 de octubre a las 9:50 horas, señalándose nuevamente el día 04 de diciembre del 2017 a las 09:30 horas, en Sala de Vistas n.º 3 de esta oficina, para que tenga lugar la celebración del acto de conciliación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Sirva la notificación de la presente a las partes de citación en forma con los apercibimientos legales efectuados para el anterior señalamiento.

Cítese a la empresa Eas Tecno System, S.L. por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Eas Tecno System SL, en ignorado paradero, libro el presente en Santander, a 24 de octubre del 2017.

Santander, a 24 de octubre de 2017.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-12035.